



GESTIÓN
2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

¡Por un Calca Diferente!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 160-2019-SG-A-MPC

00001195
000136

Calca, 26 de marzo de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTOS: El Informe N° 047-2019-UT/MPC-GEA de fecha 14 de marzo de 2019; la Resolución de Alcaldía N° 108-2019-A-MPC de fecha 01 de marzo de 2019; el Acuerdo de Consejo Municipal N° 025-2019-CM-MPC de fecha 25 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 194° de la constitución política del Perú, modificada por la ley de Reforma Constitucional, ley N° 27680 y 9° de la ley de bases de descentralización, ley N° 27783Y y el artículo II DE LA LEY Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, la Municipalidad provincial de CALCA, GOZA DE AUTONOMIA POLITICA, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante resolución de Alcaldía N° 108-2019-A-MPC de fecha 01 de marzo de 2019, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Calca a partir del 01 de marzo de 2019 al C.P.C. Cesar Henry Cáceda Fernández;

Que, mediante Informe N° 047-2019-UT/MPC-GEA de fecha 14 de marzo de 2019 la Jefe de Tesorería Indria Stefhany Zuñiga Barrios, solicita que se faculte al Jefe de la Oficina General de Administración C.P.C. Cesar Henry Cáceda Fernández mediante Sesión de Consejo para fines administrativos.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 025-2019-CM-MPC de fecha 25 de marzo de 2019, se dispuso aprobar el cambio de firma del Jefe de la Oficina General de Administración C.P.C. Cesar Henry Cáceda Fernández, quien viene desempeñando dicho cargo desde el 01 de marzo de 2019 conforme a lo dispuesto mediante resolución de Alcaldía N° 108-2019-A-MPC de fecha 01 de marzo de 2019

Que es necesario designar al Jefe de la Oficina General de Administración C.P.C. Cesar Henry Cáceda Fernández, como nuevo responsable Titular, de la cuenta bancaria de la Municipalidad Provincial de Calca, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 028-2019-A-MPC de fecha 17 de enero de 2019.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la designación y acreditación del nuevo responsable del registro de firmas Jefe de la Oficina General de Administración C.P.C. Cesar Henry Cáceda Fernández en reemplazo del señor CPC Jorge Manuel Flores Palomino; y **RATIFICAR** a los servidores y/o funcionarios designados y acreditados mediante resolución de Alcaldía N° 028-2019-A-MPC de fecha 17 de enero de 2019, quedando compuesta la nueva relación por los siguientes funcionarios y/o servidores:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

¡Por un Calca Diferente!

GESTIÓN
2019 - 2022

Titulares:

C.P.C. Cesar Henry Cáceda Fernández
CPC Indria Stephany Zuñiga Barrios

Jefe de la Oficina General de Administración.
Jefe de la Unidad de Tesorería.

000135

Suplentes:

CPCC Manuel Jesús Venero Calderón
Abog. René Tapia Pineda

Gerente Municipal
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutivo se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados y a todas las dependencias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Calca, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

MG. JUAN HUALLPA ALAGÓN
REGIDOR MPC
DNI. 24486322

Cc/ Oficina General de Administración
Gerencia Municipal
Tesorería
Recursos Humanos.

Firma el suscrito conforme a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2019-SG-A-MPC.

